ACTA NÚMERO 74

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **16:14 DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017,** REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. **DR. J. HERLINDO VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. JAIME HERNÁNDEZ MEJÍA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C. ELIAS ROSAS FLORES, L.E. ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA, LIC. JENARO ROCHA SÁMANO, LIC. GRECIA LORENA BARBOSA JIMÉNEZ, C. ERASTO PATIÑO SOTO, DR. DANIEL SAMANO ARREGUIN, LAE. MA. TERESA BOTELLO ÁLVAREZ, C. ANA ESTRADA ALONSO, C. NANCY ARACELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y C. MA. LUISA ROJAS MARTÍNEZ;** INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018, PARA LLEVAR A CABO LA **XXXVI TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA,** A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO, APRUEBE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, AL RESPECTO SE ADJUNTA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA A FAVOR DE LA LEY. IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -**

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.**- -**

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO, APRUEBE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2018, AL RESPECTO SE ADJUNTA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA A FAVOR DE LA LEY. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: TANTO EL DICTAMEN COMO LA PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS OBRA EN LA GLOSA QUE SE ENCUENTRA EN SU PODER Y SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. EL DR. DANIEL SÁMANO ARREGUÍN DICE: YO TENGO UN COMENTARIO, RESPECTO AL SABINAL, AHÍ HACE TIEMPO EMPEZARON A COBRAR LA ENTRADA POR VEHÍCULOS AL SABINAL A $3.50 LA HORA, NO SE QUIÉN HAYA AUTORIZADO, NO SE ESE DINERO A DONDE VA, SI VIENE A PRESIDENCIA O VIENE AL DIF O NO SE A DONDE VAYA Y QUIÉN AUTORIZÓ ESA TARIFA Y PORQUÉ, ESA ES MI PREGUNTA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: DE HECHO YO LO COMENTÉ CON EL ENCARGADO DEL SABINAL, LOS INGRESOS SE ESTÁN RECIBIENDO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, ES UN INGRESO PARA EL MUNICIPIO, ÉL TENÍA LA INTENCIÓN ORIGINALMENTE DE QUE ESE DINERO SE DESTINARA AL MISMO ECOPARQUE, YO LE MENCIONE QUE NO PUEDE SER DE ESA MANERA, PORQUE PRIMERO TIENE QUE INGRESAR EL DINERO AL MUNICIPIO Y YA DESPUÉS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS USTEDES TENDRÁN A BIEN DARLE EL DESTINO QUE CORRESPONDA, DE HECHO EN EL REGLAMENTO DE VIALIDAD MUNICIPAL EXISTEN LAS ZONAS DONDE ESTA INCLUIDO EL ESTACIONAMIENTO, NO ESTABA INCLUIDA ESA ZONA Y ÉL LO EMPEZÓ A COBRAR Y EN ESTA LEY DE INGRESOS SI SE FIJAN EN EL ARTÍCULO DONDE VIENE EL ESTACIONAMIENTO ESPECÍFICAMENTE SE HACE MENCIÓN DEL ECOPARQUE EL SABINAL PARA QUE NO QUEDE FUERA Y NO TENGAMOS ALGÚN CIUDADANO QUE PUEDA RECLAMAR QUE SE ESTÁ HACIENDO UN COBRO INDEBIDO, TODOS LOS COBROS QUE TIENE QUE HACER EL MUNICIPIO TIENEN QUE ESTAR ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS, ENTONCES NO ESTABA EN LA LEY DE INGRESOS, SE ESTA SUBSANANDO ESA SITUACIÓN Y SI SE TIENE EL INGRESO Y SE INGRESA A TESORERÍA. EL DR. DANIEL SÁMANO ARREGUÍN DICE: DE HECHO LES COMENTO PORQUE EL ESPÍRITU DE CUANDO SE CREÓ EL SABINAL ES QUE FUERA UN LUGAR PARA TODOS LOS SALVATERRENSES Y EN AQUELLOS TIEMPOS NO SE HIZO NINGÚN COBRO PORQUE APENAS INICIABA EL TEMA DEL SABINAL, SE PENSABA A FUTURO QUE TAL VEZ SE COBRARA $1.00 O $2.00 A LA PERSONA QUE ENTRARA AL SABINAL, PARA CREAR DE ALGUNA MANERA COMPROMISOS, COMPROMISOS DE QUIEN USA EL LUGAR Y COMPROMISO DE QUIEN OFERTA EL ESPACIO, PARA QUE HUBIERA ALGUNA ESPECIE DE OBLIGATORIEDAD PARA LAS DOS PARTES Y ADEMÁS DE QUE EL RECURSO SI SE EMPLEE EN EL SABINAL, PORQUE AHÍ LA GENTE SE HA QUEJADO DE QUE NO TIENEN NI HOZ A VECES PARA CORTAR EL PASTO Y FALTAN VARIAS COSAS, DE ALGUNA MANERA ME DA GUSTO QUE EL DINERO ENTRE A LA TESORERÍA, PERO QUE SÍ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ETIQUETE PARA LO QUE ES EL ECOPARQUE EL SABINAL. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: AHÍ

TENDRÍAMOS QUE MANEJARLO IGUAL COMO SE MANEJA EL ASUNTO DEL DIF, SE HACE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN DONDE TODOS LOS INGRESOS DE ESTACIONAMIENTO DE LA CALLE ESCOBEDO TODO LO QUE SE COBRA, MÁS LOS BAÑOS PÚBLICOS SE HACE UN CONVENIO Y NOSOTROS LE TRASLADAMOS ÍNTEGRAMENTE EL DINERO A UNA CUENTA QUE TIENE EL DIF, EN ESTE CASO TENDRÍAMOS QUE ABRIR UNA CUENTA ESPECIAL PARA EL ECOPARQUE EL SABINAL Y QUE SE ESTUVIERA HACIENDO DE ESA MANERA, SERÍA EL MECANISMO QUE SE ESTARÍA HACIENDO, PERO ESO TENDRÍA QUE SER HASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. EL DR. DANIEL SÁMANO ARREGUÍN DICE: UNA ÚLTIMA PREGUNTA DE LO DEL SABINAL TESORERO, LO QUE SE RECAUDA DE LOS BAÑOS PÚBLICOS, AHÍ TAMBIÉN SE INGRESA A TESORERÍA. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: SE INGRESA A TESORERÍA, PERO ESOS SÍ ESTÁN DESTINADOS EN EL CONVENIO QUE HAGO MENCIÓN, HAY UN CONVENIO CON EL DIF, HAY ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, DONDE ESE INGRESO VA A DAR PARA EL DIF, DE HECHO SE TIENE UNA CUENTA ESPECÍFICA PARA CADA UNO DE ESE TIPO DE INGRESO. LA LAE. MA. TERESA BOTELLO ÁLVAREZ DICE: RESPECTO A LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, HABLABA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA NECESIDAD DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO, DE LA NECESIDAD DE RECAUDACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA LOS PROPIOS SERVICIOS MUNICIPALES, MÁS SIN EMBARGO EN EL MUNICIPIO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO PUES NO SE HA HECHO DE MANERA REGULAR, ME GUSTARÍA SABER EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA HECHO ESTE PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, HABLAMOS DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, TRASLACIÓN DE DOMINIO, DE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN, PERO SI NO HAY UNA REGULARIZACIÓN COMPLETA DE LO QUE YA ESTA OBVIAMENTE ESCRITURADO, SABEMOS QUE HAY UN PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN POR PARTE DE COPARTES EN DESARROLLO URBANO, PERO SÍ ES IMPORTANTE CERRAR LA PINZA NO, QUE SEAN AMBAS PARTES QUIENES TENGAN SU TRABAJO YA HECHO PARA QUE ESTE IMPUESTO QUE ES DIGAMOS EN SU MAYORÍA SINO ES QUE EN SU TOTALIDAD DE LO QUE VIVE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CÓMO VAMOS A COBRAR UN IMPUESTO O A PEDIR UNA MODIFICACIÓN SI UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN NO SE HA HECHO DE MANERA OBJETIVA, OPORTUNA Y COMO DEBE DE SER. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: EN ESE SENTIDO HEMOS ESTADO PLATICADO CON EL DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO, ESTÁN TRABAJANDO SOBRE EL ASUNTO, CREO QUE YA VAN AVANZANDO, AHORITA LES INFORMA EL TESORERO RESPECTO A ESO, PERO QUE LAS COSAS VAN MARCHANDO BIEN, POR LO TANTO SI VALE LA PENA ESCUCHAR LO QUE NOS DIGA EL TESORERO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: EN PRIMER LUGAR EL ENCARGADO DEL ÁREA ES EL LICENCIADO JUAN GABRIEL Y ÉL ES EL QUE TENDRÍA QUE LLEVAR A CABO ESE PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN

DE PREDIOS, EN LA LEY DE INGRESOS NOSOTROS LO QUE PLASMAMOS ES LA RECOMENDACIÓN QUE NOS HACE EL CONGRESO DEL ESTADO DONDE NOS RECOMIENDA QUE SÍ SE ACTUALICEN LOS VALORES EN UN 3%, Y PORQUÉ DIFERENCIAN EL 3% Y EL 5% PARA UNAS COSAS, EL 5% ES PARA LOS SERVICIOS QUE LOS CIUDADANOS NO UTILIZAMOS COTIDIANAMENTE, POR EJEMPLO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PUES YO LA VOY A OCUPAR A LA MEJOR UNA O DOS VECES, NO ES ALGO QUE TODOS LOS CIUDADANOS UTILICEMOS COTIDIANAMENTE, SON SERVICIOS ESPORÁDICOS Y AHÍ EL CONGRESO ESTA AUTORIZANDO EL 5% DE INCREMENTO, EL PREDIAL QUE ES UN IMPUESTO QUE TODOS LOS QUE TIENEN UN PREDIO SI LO DEBEN DE PAGAR ES UN 3% QUE ES MENOR QUE LA INFLACIÓN, Y TAMBIÉN ES UN INSTRUMENTO, UNA HERRAMIENTA QUE LE DAMOS AL DIRECTOR DE CATASTRO, PARA QUE SI CONTINUA CON SU TRABAJO LOS VALORES QUE SE VAN A INCLUIR SON LOS VALORES ADICIONADOS YA CON ESE 3%, SI ES UN TRABAJO DIRECTAMENTE DEL DIRECTOR DE CATASTRO EL QUE NOS DEBE DE EXPLICAR EN QUÉ MOMENTO, CUANTOS PREDIOS SE HAN AUTORIZADO, CUÁNTOS LE FALTARON DE AUTORIZAR Y CUÁL FUE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE CUMPLIÓ CON ESTE TRABAJO, EL TRABAJO DE TESORERÍA NOSOTROS QUE ESTAMOS AL PENDIENTE DE ESTA PARTE SUPERVISAMOS LOS INGRESOS, PERO ES UNA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE ÉL, EN ESTE CASO NOSOTROS LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES APEGARNOS A LA RECOMENDACIÓN QUE HIZO GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONGRESO. EL LIC. JENARO ROCHA SÁMANO DICE: A MÍ SÍ ME GUSTARÍA AGREGAR PARA EL CASO DE QUE SE APRUEBE, QUE BUENO NO OBSTANTE QUE SE APRUEBE POR EL H. AYUNTAMIENTO, ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO HIZO AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS DE LA HACIENDA. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA RESPONSABILIDAD DE HACER LA PROPUESTA ES DE TESORERÍA, COMO TODO LO QUE TENEMOS QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD Y ASUMIREMOS ESA RESPONSABILIDAD, EL TRAMITE COMO USTEDES MISMOS LO SABEN SERÍA QUE USTEDES LO APROBARAN SI FUERA EL CASO Y DESPUÉS SE TIENE QUE MANDAR AL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN LE DARÁ FORMALIDAD COMO LEY, HASTA QUE NO PASE POR EL CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ FORMALIDAD COMO LEY, ESTA ES LA INICIATIVA ÚNICAMENTE. EL LIC. JENARO ROCHA SÁMANO DICE: QUE SE AGREGUE NADA MÁS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AGREGAMOS AL ACTA Y AL ACUERDO QUE SE VA A IR AL CONGRESO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LA PROPUSO, QUE RECAE EN EL TESORERO MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA DE LOS REGIDORES LAE. MA. TERESA BOTELLO ÁLVAREZ, ANA ESTRADA ALONSO, ERASTO PATIÑO SOTO, DR. DANIEL SÁMANO ARREGUÍN Y NANCY ARACELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, SE**

APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. Y M.F. JUAN MANUEL SORIANO SÁNCHEZ, AUTORIZÁNDOSE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; ASÍ MISMO SE ADJUNTA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA A FAVOR DE DICHA LEY, ORDENÁNDOSE REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA LEY DE INGRESOS QUIEN PROPUSO LA INICIATIVA.- -

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR DR. DANIEL SÁMANO ARREGUÍN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA PRESENTE ACTA.- -**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:25 DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS. -

PRESIDENTE MUNICIPAL — **SÍNDICO**

DR. J. HERLINDO VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ — **ARQ. JAIME HERNÁNDEZ MEJÍA**

R E G I D O R E S:

C. ELIAS ROSAS FLORES — **L.E. ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA**

LIC. JENARO ROCHA SÁMANO — **LIC. GRECIA LORENA BARBOSA JIMÉNEZ**

C. ERASTO PATIÑO SOTO — **DR. DANIEL SAMANO ARREGUIN**

LAE. MA. TERESA BOTELLO ÁLVAREZ — **C. ANA ESTRADA ALONSO**

C. NANCY ARACELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ — **C. MA. LUISA ROJAS MARTÍNEZ**

LIC. MARCO TULIO ABOYTES ESPINOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO